

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
273
FECHA DE APROBACION
22/07/2013
ROL SII
1231-13
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° SEO-4191 de fecha 23/05/2013
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° _____ de fecha _____
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3º de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de ingreso municipal 4586135 de fecha 01-07-2013 pago de derechos Municipales por \$ 21.896

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

AVDA. PEDRO DE VALDIVIA

Nº **1823**

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **PEDRO DE VALDIVIA** de conformidad
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI

NO

- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI

NO

- 4.- Especificar actividad : TALLER ARTESANAL

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD ORIVE ABASOLO	78.125.570-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL ABASOLO JIMENEZ	4.761.832-0

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO GUERRERO PEREZ	10.756.079-3

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	1.077,09 m ²	-	
NIVEL	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²	SUB TOTAL
PISO 1	A3	19,65	2.919.518
TOTALES		19,65	2.919.518

NOTA:

1 Con este Certificado queda regularizada obra bajo el Permiso N° 188 de 2011, por 19,65 m².

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / evb